

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-1142
Salta, 22 de agosto de 2022
EXPEDIENTE 10.065/2022

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes requiriendo cambio de Sedes, en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, el estudiante Francisco Raúl Ruiz – LU: 417.634 - DNI: 42.552.921 alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, solicita cambio desde Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central para la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 30 la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta el Constancia de Actividades Aprobadas del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Francisco Raúl Ruiz – LU: 417.634 - DNI: 42.552.921, de la carrera Ingeniería Agronómica desde la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER DE GANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES